
Núm. 1806

Sábado 14

1844.

setiembre.



AÑO DOCE.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Negociado 17.—Circular.—*Por el ministerio de la Gobernacion de la Península se ha comunicado á este gobierno político la Real órden siguiente:*

Ministerio de la Gobernacion de la Península.—El señor ministro de la Gobernacion de la península dice con esta fecha al gefe político de Salamanca lo siguiente.—He dado cuenta á S. M. de lo manifestado por V. S. en su oficio de 10 marzo último sobre la suspension de los trabajos de la carretera de Vigo á Castilla, entre Avila y Encinas, con motivo de haberse opuesto á su continuacion el dueño de unos terrenos que habia que ocupar entre dicha ciudad y el pueblo de Santa Marta, negándose á cederlos, no obstante la indemnizacion ofrecida, por no haberse instruido el espediente con las formalidades que previene la ley de 14 de julio de 1836. En su vista S. M. se ha servido declarar que autorizado el gobierno por la de 28 de julio de 1840 para aprobar los espedientes instruidos por

las Diputaciones provinciales para establecer nuevos arbitrios con destino á obras públicas, la aprobacion del proyecto de cualquiera de estas obras, lleva en sí misma la declaracion de utilidad pública que exige la ley de 14 de julio de 1836, puesto que no pueden aprobarse por este concepto arbitrios que no hayan sido propuestos por aquellas corporaciones con pleno conocimiento del objeto á que se destinan; siendo la voluntad de S. M. que esta resolucion se entienda aplicable á todos los casos de la misma especie en esa y las demas provincias del reino, á fin de evitar las dudas y entorpecimientos que por igual motivo pudieran ofrecerse.—De Real órden, comunicada por el expresado Sr. ministro, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de agosto de 1844.—El subsecretario, Juan José Martínez.—Sr. gefe político de las islas Baleares.

Cuya Real disposicion se inserta en este periódico para noticia de los ayuntamientos y de los habitantes de los pueblos de esta provincia. Palma 11 de setiembre de 1844.
—Joaquin Maximiliano Gibert.

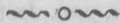
~~~~~

*Ha llegado á mi noticia que se han propagado voces de que se va á suprimir dentro de pocas dias el Depósito Correccional de esta plaza, con el pernicioso fin de retraer la concurrencia de licitadores á la subasta del pan para los confinados del expresado establecimiento, perjudicando de este modo el presidio y sobre todo al Erario público; y siendo de mi deber acallar la maledicencia en este asunto, he creido conveniente manifestar al público que tanto el gobierno político como la Junta Económica no tienen por ahora datos ni la menor noticia de que haya de suprimirse el citado establecimiento: lo que podrá servir de aviso á los que quieran poner postura á la subasta. Palma 7 de setiembre de 1844.—Joaquin Maximiliano Gibert.*  
—D. O. D. S. P.—Mariano Nicolau, secretario.

*La sala segunda de la Audiencia territorial de Mallorca.*

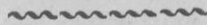
Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á Ana Salas en la causa de querrela de estupro interpuesta por su padre Jaime Salas contra Guillermo Cifre

para que dentro de nueve días á contar desde el de la publicación del presente edicto y pregon comparezca personalmente ante la sala segunda de esta Audiencia para ratificar ciertas actuaciones en virtud de lo mandado por auto de veinte y nueve de julio último y si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere y no haciéndolo se la nombrará un defensor de oficio y se procederá á lo demas que hay lugar sin mas citarla y emplazarla hasta la sentencia definitiva inclusive, entendiéndose los autos y demas diligencias hacederas con dicho defensor. Palma 7 de setiembre de 1844.—Juan Antonio Fiol antes Perelló notario escribano de cámara.



#### *Ayuntamiento de Inca.*

No habiendo tenido efecto la subasta de la nueva construcción del cobertizo de los lavaderos públicos de esta villa anunciada en el Diario constitucional del 7 de los corrientes; se avisa al público que el domingo próximo 15 del que rige se subastará nuevamente dicha empresa y se rematará, si la postura acomoda, á las nueve de la noche en la plaza pública de la misma villa con arreglo al plan de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de este cuerpo municipal. Inca 9 de setiembre de 1844.—Juan Coll Alcalde.—José Castelló secretario.



#### ADUANA NACIONAL DE PALMA.

*Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del continente de América y del extranjero y hora de la presentacion de sus registros ó manifiestos.*

En 2 del actual javeque español S. Antonio, su patron Pedro Pascual, procedente de Sta. Pola con destino á este puerto. Presentó su registro á las 9 de la mañana del mismo dia.

En id. goleta española Cármen, su capitan Gabriel Arbona, procedente de Alicante con destino á Barcelona. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. laud español Cármen, su patron Juan Masot

procedente de Aguilas con destino à este puerto. Presentó id. à las 9 de id. id.

En id. laud español S. Cayetano, su patron Jaime Morey, procedente de Valencia con destino á id. Presentó id. à las 11 de id. id.

En 3 falucho español Frasquito, su patron Antonio Valverde, procedente de Mahon, con destino á Ivizá. Presentó id. á las 9 de id. id.

En 4 pailebot español Juanito, su patron Matías Amen-gual, procedente de Sta. Pola con destino á Mahon. Presentó su manifiesto á las 9 de id. id.

En id. falucho español Leal, su patron Antonio Seguí, procedente de Mahon, con destino à este puerto. Presentó su registro à las 9 de id. id.

En id. Velachero español Amalia, su patron Ignacio Salom, procedente de Sta. Pola con destino á id. Presentó id. á las 11 de id. id.

En 5 laud español Sto. Cristo, su patron Miguel Battaller, procedente de Rosas, con destino á id. Presentó id. à las 9 de id. id.

En id. laud español Cármen, su patron Jaime Vidal, procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. laud español Cármen, su patron Juan Vanrell, procedente de Málaga con destino á id. Presentó id. á las 12 de id. id.

En id. laud S. Antonio, patron Juan Verger, procedente de Cadaqueç, con destino à id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud español S. Antonio, su patron José Amen-gual, procedente de Tortosa con destino á id. Presentó id. à las 9 de id. id.

En id. laud S. Antonio, su patron Juan Verger, procedente de la Selva de Macon con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. jav. Sto. Cristo, patron Francisco Palmer, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. à las 9 de id. id.

En 6 javeque español Dolores, su patron Guillermo Alemañy, procedente de Cartagena con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En 7 laud español Esperanza, su patron Guillermo Palmer, procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. á las 2 de la tarde del mismo dia.

En 8 javeque español S. José, su patron José Giá, procedente de Cádiz con destino á id. Presentó id. á las 9 de la mañana de id. id.

En id. laud español S. Cayetano, su patron Juan Aguiló, procedente de Valencia con destino á id. Presentó id. à las 10 de id. id.

En id. laud S. Antonio, su patron Matías Garcías, procedente de Villanueva con destino á id. Presentó id. à las 11 de id. id.

En id. laud español Almas, su patron Antonio Pujol, procedente de Torreveja con destino à Andraix. Presentó id. á las 11 de id. id.

En 1º del actual laud español S. José, su pat. Gabriel Oliver, procedente de Argel con destino à este puerto. Presentó su manifesto á las 9 de la mañana del mismo dia.

En 3 laud español Ángel de la Guarda, su patron Bartolomé Masot, procedente de Puerto-Estora con destino á id. Presentó id. à las 9 de id. id.

En 4 polacra goleta española, su capitán don Jaime Bosch, procedente de Argel, con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud español Càrmen, su patron Juan Schembrí, procedente de Argel con destino á id. Presentó id. à las 9 de id. id.

En id. laud Virgen del Milagro, su patron Francisco Bataller, procedente de Argel con destino à id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. bergantin goleta frances Paul, su capitán Domingo Rouquette, procedente de la Nouvelle con destino á Argel. Presentó id. á las 6 de la tarde de id.

En 7 laud español S. Pedro, su patron Jaime Andreu, procedente de Oran con destino á este puerto. Presentó id. á las 10 de la mañana de id.

En 8 laud español Càrmen, su patron Miguel Moll, procedente de Argel con destino á id. Presentó id. à las 10 de id. id.

Palma 9 de setiembre de 1844.—Venancio Recio.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 2.<sup>a</sup> quincena del mes de agosto del año de 1844.

| <u>Medida y peso mallorquin.</u>  | <u>Libras.</u> | <u>suel.</u> | <u>din.</u> |
|-----------------------------------|----------------|--------------|-------------|
| Trigo, cuartera . . . . .         | 3              | 18           | ”           |
| Centeno, idem. . . . .            | ”              | ”            | ”           |
| Cebada, idem . . . . .            | 1              | 13           | ”           |
| Garbanzos, idem . . . . .         | 6              | ”            | ”           |
| Arroz, arrobas. . . . .           | 1              | 13           | 4           |
| Aceite, cuartan . . . . .         | ”              | 19           | 6           |
| Vino, cuartin . . . . .           | 1              | 10           | ”           |
| Aguardiente, idem. . . . .        | 5              | 5            | 10          |
| Vaca, libra. . . . .              | ”              | ”            | ”           |
| Carnero, idem. . . . .            | ”              | 6            | ”           |
| Tocino, idem . . . . .            | ”              | ”            | ”           |
| Trigo caudeal, cuartera . . . . . | ”              | ”            | ”           |
| Habas, idem. . . . .              | 3              | 6            | ”           |
| Habichuelas, idem . . . . .       | 6              | ”            | ”           |
| Guitas, idem . . . . .            | 3              | 6            | ”           |
| Lefia, quintal . . . . .          | ”              | 4            | 6           |
| Algarrobas, idem . . . . .        | ”              | ”            | ”           |
| Carbon, idem . . . . .            | ”              | 13           | 6           |
| Almendron, idem. . . . .          | ”              | ”            | ”           |
| Queso, idem . . . . .             | 12             | ”            | ”           |
| Lana, idem. . . . .               | 11             | ”            | ”           |

Iviza 1.<sup>o</sup> de setiembre de 1844.—José María Ferrer.

Idem en el mercado de Mahon durante la 1.<sup>a</sup> quincena del mes de agosto.

| <u>Medida y peso mallorquin.</u> | <u>Libras.</u> | <u>suel.</u> | <u>din.</u> |
|----------------------------------|----------------|--------------|-------------|
| Trigo, cuartera . . . . .        | 4              | 10           | ”           |
| Cebada, id. . . . .              | 1              | 16           | ”           |
| Garbanzos, id. . . . .           | 4              | 16           | ”           |
| Arroz, arroba. . . . .           | 1              | 7            | ”           |
| Aceite, cuartan. . . . .         | 1              | 4            | ”           |
| Vino, cuartin . . . . .          | 1              | 2            | 6           |
| Aguardiente, idem. . . . .       | 4              | 5            | ”           |
| Vaca, libra de 36 onzas. . . . . | ”              | 5            | ”           |

|                          |               |    |     |
|--------------------------|---------------|----|-----|
|                          |               |    | 259 |
| Carnero, id.             | .. . . . . "  | 5  | "   |
| Tocino, id.              | .. . . . . "  | 7  | "   |
| Trigo candeal, cuartera. | .. . . . . 4  | 16 | "   |
| Habas, idem.             | .. . . . . 2  | 4  | "   |
| Habichuelas, idem        | .. . . . . 4  | 10 | "   |
| Guijas, idem             | .. . . . . 3  | 9  | "   |
| Leña, quintal            | .. . . . . "  | 7  | "   |
| Carbon, idem             | .. . . . . 1  | 1  | "   |
| Algarrobas, idem         | .. . . . . 1  | 10 | "   |
| Almendron, idem.         | .. . . . . 15 | "  | "   |
| Queso, idem              | .. . . . . 19 | 5  | "   |
| Lana, idem.              | .. . . . . 11 | "  | "   |

Mahon 16 de agosto de 1844.—El alcalde 1º constitucional, José Alberti.

**VENTA DE FINCAS NACIONALES.**

FINCAS ADJUDICADAS Y PERSONAS Á CUYO FAVOR LO HAN SIDO.

**ANUNCIO núm. 699.**

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real Instruccion de 1º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta córte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

*Provincia de Zaragoza.*

D. Mariano Cruz, para D. Miguel Antonio Ochoteco, remató un campo de 4 fanegas, término de Vera, en Longad, que perteneció á las monjas de Sta. Ana de Tarazona, en. 3360

El mismo, para id., remató otro id., de 2 fanegas, término de id., detras de la villa de dichas monjas, en. 1560

El mismo para id., remató otro id., de 7 fanegas, término de id., en la Acequia del Molino, de dichas monjas, en. . . . . 6240

El mismo, para id., remató otro id., de 2 fanegas, término de id., en la Fila cerrada, dichas monjas, en. . . . . 1560

El mismo, para id., remató otro id., de 3 fanegas, término de id., en Gruña, de dichas monjas, en. . . . . 781

D. Ramon Gracia y Tomey remató otro id., de 4 fanegas, término de id., á la Portanilla, de dichas monjas, en. . . . . 3120

El mismo, para ceder, remató otro id., de una fanega, término de id., en la Portanilla, de dichas monjas, en. . . . . 1501

El mismo, para ceder, remató otro id., de 3 fanegas, término de id.; en la Longad, que perteneció á las monjas de la Concepcion de Tarazona, en. . . . . 2438

El mismo, para ceder, remató un habal, término de id., en el Plano, de 14 pubadas, de dichas monjas, en. . . . . 3121

El mismo, para ceder, remató otro id., de 2 fanegas, término de id., en el Prado, de dichas monjas, en. . . . . 1170

El mismo, para ceder, remató otro id., de una fanega, término de id., en la Calleja, de dichas monjas, en. . . . . 781

El mismo, para ceder, remató otro id., término de Vera, de 6 fanegas, en Longad, de dichas monjas, en. . . . . 3120

El mismo, para ceder, remató otro id., de 5 fanegas, término de id., en la Longad, de las citadas monjas, en. . . . . 3800

---

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.